



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SANGAMA HUESEMBE GEORGINA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-014-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1292-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 25/10/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1340.74
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 26/04/2017, Término: 29/04/2017
Nro Res. Inicio PAU: 114-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 015-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.439U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		76.278	75.908	64.217	84,6%	84,2%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		26.125	26.091	19.605	75,1%	75%
3	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>		88.057	88.055	81.646	92,7%	92,7%
4	<i>Protium carana</i> <i>Caraña</i>		209.104	211.59	123.592	58,4%	59,1%
5	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		79.823	70.55	66.883	94,8%	83,8%

Fuente: Resolución N° 015-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/06/2026 06:26:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.